DICTAMEN DOC N° 178/21

VISTO: la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2727/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), por la cual eleva el pedido para el Llamado de ***"ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPYBS"***, Expediente **SIMESE Nº 124.877/2020**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2727/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), de fecha 02 julio de 2021.
2. Nota MSPyBS/DGGIES/DGL N° 0747/2021 de la Dirección de Gestión de Logística dependiente de la Dirección Gral. Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), de fecha 02 julio de 2021.
3. Análisis de Precio Referencial de Complemento, de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 11 de agosto del 2021.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021.
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas".
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPYBS"***, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 11 de agosto del 2021. ----------

CONFORME: se expone en el desarrollo que para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, el Método utilizado para la obtención del Precio Referencial se ha utilizado la Modalidad por **PRECIO UNICO, en la comparación de 1 (un) solo Parámetro, para los Ítem N° 1; 2 y 3.** ----------

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DOC N° 178/21

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de **Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma**, por tal motivo, para el **Primer Parámetro** se recepciona cotizaciones, obteniéndose un Precio para cada Ítem.----------
En el caso del **Segundo Parámetro,** se verificó en el **SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas),** en el Historial de Precios Adjudicados de la **DNCP,** que **NO Existen Precios Adjudicados** con especificaciones técnicas comparables, atendiendo que las **Adjudicaciones son de requerimientos diferentes a los ítems de referencia solicitada.** ----------
Por tal motivo, se procede a tomar como **Precio Referencial el PRECIO UNICO**, no pudiendo obtener más fuentes en los Parámetros, por los motivos expuestos precedentemente, se **ANEXA** las documentaciones respaldatorias.----------

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los once días del mes de agosto del año 2021. ----------

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Depto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 59/20

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE COMPLEMENTO

Asunción, 11 de agosto de 2021

"ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPBS"

- EXP N°124.877/2020

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MS*PBS*"**

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del **Parámetro 1° y 2°,** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio Promedio, quedando como **resultado el Precio Único como Referencial** de la siguiente manera:

			1° PARAMETRO			RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARTINEZ BURGOS	NILCOS S.R.L.	ARAUCO COMERCIAL S.R.L.	PRECIO UNICO REFERENCIAL
1	80131502-005	Alquiler de Deposito	170,000,000	0	0	170,000,000
2	80131502-005	Alquiler de Deposito	0	210,000,000	0	210,000,000
3	80131502-005	Alquiler de Deposito	0	0	80,000,000	80,000,000

María Ofelia Cezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Para los Ítem N° 1; 2 y 3; el Método utilizado para la obtención del Precio Referencial se ha utilizado la modalidad de la obtención por PRECIO UNICO, en la comparación de 1 (un) solo Parámetro.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de **Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma**, por tal motivo, para el **Primer Parámetro** se recepciona cotizaciones, obteniéndose un Precio para cada Ítem.
En el caso del **Segundo Parámetro,** se verificó en el **SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas),** en el Historial de Precios Adjudicados de la **DNCP,** que **NO Existen Precios Adjudicados** con especificaciones técnicas comparables, atendiendo que las **Adjudicaciones son de requerimientos diferentes a los ítems de referencia solicitada.**
Por tal motivo, se procede a tomar como **Precio Referencial el PRECIO UNICO,** no pudiendo obtener más fuentes en los Parámetros, por los motivos expuestos precedentemente, se **ANEXA** las documentaciones respaldatorias. -

Desarrollo:

- **1° Parámetro utilizado: Solicitud de Cotizaciones a Empresas**

Se visualiza en el Expediente N°124.877/20, que la Dependencia ha recepcionado 3 (TRES) Cotizaciones de las Empresas: **MARTINEZ BURGOS**; **NILCOS S.R.L.** y **ARAUCO COMERCIAL S.R.L.** se adjunta a la presente.

María Olga Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Martínez Burgos
ABOGADOS

Telfax (595 21) 423250 R.A.
www.martinezburgos.com
Montevideo No. 1.630 c/ Roma
Asunción, Paraguay

Asunción, 2 de julio de 2021

Dr. Derlis León, Director
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD (DGGIES)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi carácter de arrendador de inmuebles para resguardo especializado, por la presente pongo a su consideración el arrendamiento de las siguientes instalaciones:

Depósito completamente cubierto de 1.649 m2 de dimensión, totalmente climatizado, con temperatura controlada a 25 grados, cámara de frío con capacidad de 5 grados, equipado con racks porta pallets, elevadores hidráulicos, elevadores eléctricos, con sistema de prevención de incendios adecuados a la normativa vigente.

Además, el depósito cuenta con un sistema de alimentación de energía eléctrica con un puesto de distribución propio de más de 200 kva. Generador eléctrico para casos de cortes de energía.

Las instalaciones están adecuadas convenientemente para el resguardo de medicamentos, cuenta con paredes lavables, piso de alto tránsito lavable, cielo raso ignífugo.

Igualmente cuenta con oficinas administrativas en dos sectores, baños sexados, espacio para archivo.

Está ubicado a escasas cuadras de la Ruta Transchaco, en la ciudad de Mariano Roque Alonso y cuenta con acceso por tres calles.

Las instalaciones cuentan con seguro contra incendio y seguro de contenido. Están debidamente habilitadas por DINAVISA y cuenta con planos municipales aprobados.

El precio del alquiler propuesto es de **Gs. 170.000.000 (guaraníes Ciento Setenta Millones)** mensuales.

Atentamente,

Diego S. Martínez Burgos
C.I. No. 1.406.144

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

NILCOS

SGS SGS

Asunción, 2 de Julio, 2020

Señor
Dr. Derlis León
Director general
Dirección General de Gestión Insumo Estratégico en Salud
DIGGIES
Presente

Por la presente, me permito remitir presupuesto para OPERACIÓN LOGISTICA, conteniendo la misma:

1. Empresa prestadora del servicio con certificación ISO:90001 EN ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS
2. Ubicación: Mariano Roque Alonso
3. Dos depósitos, contiguos siendo un solo cuerpo de 1.400 M2, con todos los permisos exigidos por Ley
4. Ocho funcionarios, con amplia experiencia y capacitados en Buenas Prácticas de almacenamiento
5. Equipamiento para operación logística de productos farmacéuticos y cosméticos
   a. Piso hormigonado
   b. Paredes / techo, anti humedad y lavables
   c. Oficinas administrativas todas con equipos de aire acondicionado
   d. Deposito equipado con climatización para productos farmacéuticos
   e. Termohigrómetros para control de temperatura ambiente /interna
   f. Racks para soporte de mercaderías
   g. Porta pallets
   h. Escaleras de soporte
   i. Cámara de frio
   j. Grupo electrógeno para eventuales cortes de energía eléctrica
   k. Transformador propio para soporte de energía eléctrica

6. Incluye servicio de mantenimiento de equipos detallados y reposición de luces interiores del depósito.

Valor presupuestado Gs. 210.000.000, son doscientos diez millones de guaraníes mensuales, (IVA INCLUIDO), valor constante para prestación de servicios por 36 meses.

Sin otro particular, me despido atentamente

Jorge Saavedra

Jorge Saavedra
Representante Legal
NILCOS S.R.L.

María Ofelia Cerzano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

ARAUCO

Asunción, 2 de Julio, 2021

Señor
Dr. Derlis León
Director general
Dirección General de Gestión Insumo Estratégico en Salud
DIGGIES
Presente:

Por la presente, me permito remitir presupuesto para OPERACIÓN LOGISTICA, conteniendo la misma:

1. Zona: Mariano Roque Alonso
2. Depósito de 1.000 M2, con todos los permisos exigidos por Ley
3. Dos funcionarios, con amplia experiencia y capacitados en Buenas Practicas de almacenamiento
4. Equipamiento para operación logistica de productos farmacéuticos y cosméticos
    a. Piso hormigonado
    b. Paredes / techo, anti humedad y lavables
    c. Oficinas administrativas todas con equipos de aire acondicionado
    d. Deposito equipado con climatización para productos farmacéuticos
    e. Termohigrómetros para control de temperatura ambiente /Interna
    f. Racks para soporte de mercaderías
    g. Porta pallets
    h. Escaleras de soporte
    i. Cámara de frio
    j. Grupo electrógeno para eventuales cortes de energía eléctrica
    k. Transformador propio para soporte de energía eléctrica

Valor presupuestado Gs. 80.000.000, son ochenta millones de guaranies mensuales, (IVA INCLUIDO)

Sin otro particular, me despido atentamente

Jorge Saavedra

ARAUCO COMERCIAL S.R.L.
RUC: 80059150-0
Delfin Chamorro N° 2221 c/ Avda. Sta. Teresa
Tel.: 021 670 383 . 021 670 384
Fndo. de la Mora - Paraguay

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

- **2° Parámetro utilizado: Histórico de Adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al Histórico de Adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) Se visualizan los Precios Adjudicados, de los **ID 399505; ID 392907 ID 387468** y el **ID 383894**, se procede a verificar visualizándose en la misma que no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas, motivo por el cual, no se tendrá en cuenta para este análisis.

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
80131502-005	Alquiler de Deposito	399505	Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	LUCIO BOGADO GARCIA	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 96.000.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	392907	Circunscripción Judicial del Dpto. Guaira / Corte Suprema de Justicia	CEROCINCO S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 120.000.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	392126	Facultad de Ciencias de la Producción / Universidad Nacional de Caaguazu	CONDOMINIO DON ALEJANDRO	• Unidad de Medida : Costo por Mil • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 31.000.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	387468	Ministerio Público - Fiscalia (FGE)	CICLOMECANICA PILAR S.A.	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 132.000.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	387468	Ministerio Público - Fiscalia (FGE)	MATILDE ARANA GODOY	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 96.000.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	387468	Ministerio Público - Fiscalia (FGE)	MIRYAN GEORGINA FERREIRA DE MONGELOS	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 105.600.000
80131502-005	Alquiler de Deposito	383894	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Ana de Jesus Roig	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : • Relación de Medida : • Marca:		₲ 156.000.000

<u>Observación:</u> Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante.
También es necesario mencionar que los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación
María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.